This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

243. e.
134.

60002648.

243

DOÑA BLANCA DE BORBON.

BIBLIOTHECA · BODLEIANA
DOMINUS ILLUMINATIO MEA

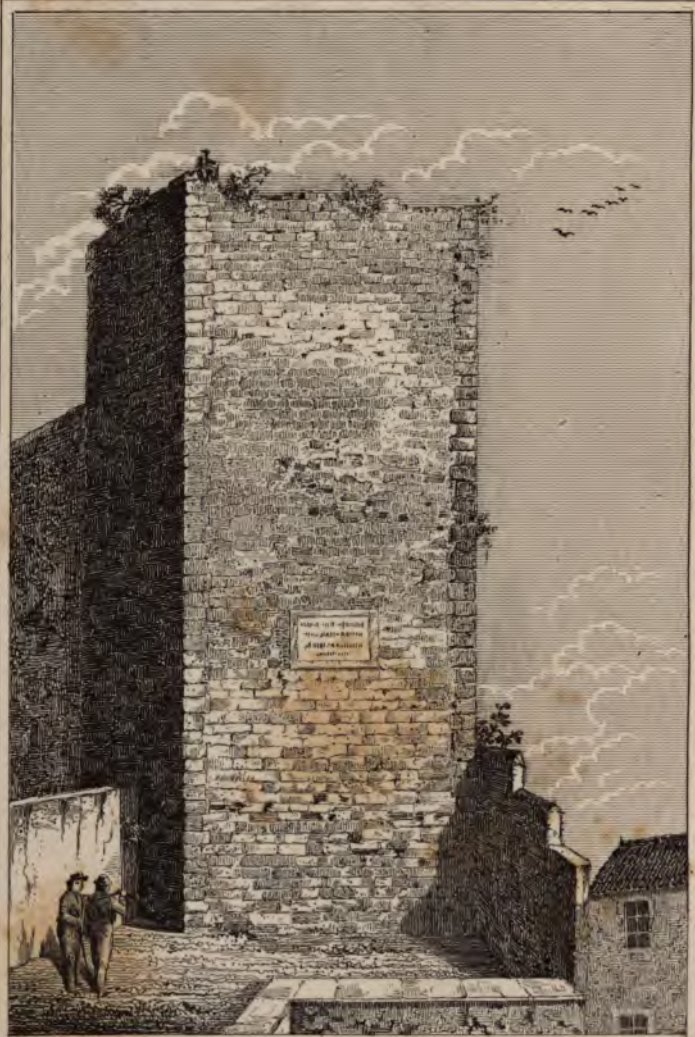

TORRE DE DOÑA BLANCA

que se halla al lado Sur de la Yglesia de Santa Maria en Medina Sidonia, 1859.

Revista Medica. Cádiz.

DATOS HISTÓRICOS

RELATIVOS Á LA INSCRIPCION

QUE EN EL AÑO DE 1859,

SE COLOCÓ

EN UNA TORRE DE MEDINA SIDONIA,

DONDE ESTUVO PRESA Y MURIÓ

LA REINA

DOÑA BLANCA DE BORBON

ESPOSA

DE D. PEDRO DE CASTILLA.

CÁDIZ.

IMPRENTA DE LA REVISTA MÉDICA.

M.DCCCLIX.

243. e. 134.

BODLEIANA BIBLIOTHECA

La muerte de Doña Blanca de Borbon, ocurrida en una torre de Medina Sidonia en el año de 1361; *la resignacion y la virtud de esta desdichada Reina, y el carácter sanguinario y cruel de su esposo D. Pedro de Castilla, son hechos y circunstancias que se fundan en la autoridad de nuestros mas respetables escritores.*

El cronista Pedro Lopez de Ayala, refiere lo siguiente.

"E en este tiempo (1361) estaba presa la Reyna Doña Blanca de Borbon, su muger en Medina Sidonia; é teniala presa Iñigo Ortiz de Estuñiga, que decian de las Cuevas, un caballero á quien el Rey la mandára guardar. E el Rey mandó á un ome que decian Alfonso Martinez de Urueña..... que diese hierbas á la Reyna con que muriese. E el dicho Alfonso Martinez fué á Medina, é fabló por mandado del Rey con Iñigo Ortiz. E Iñigo Ortiz fuese luego para el Rey, é dixole, que él nunca seria en tal consejo; mas que el Rey la mandase tirar de su poder, é entonce ficiese lo que su merced fuese: ca ella era su Señora, é en consentir la matar asi faria en ello traycion. E el Rey fué muy sañudo contra Iñigo Ortiz por esta razon, é mandole que la entregase á Juan Perez de Rebolledo vecino de Xerez, su ballestero. E Iñigo Ortiz fizolo así: é despues que fué en poder del ballestero mandola matar. E pesó

mucho dello á todos los del regno despues que lo sopieron, é vino por ende mucho mal á Castilla. E era esta Reyna doña Blanca del linage del Rey de Francia de la flor de lis de los de Borbon,..... é era en edad de veinte é cinco años cuando morió: é era blanca, é rubia, é de buen donayre, é de buen seso: é decia cada dia sus horas muy devotamente, é pasó grand penitencia en las prisiones do estosvo, é sufriolo todo con muy grand paciencia. E acaesció que un dia, estando ella en la prision do morió, llegó un ome que parescia pastor, é fué al Rey D. Pedro do andaba á caza en áquella comarca de Xerez é de Medina do la Reina estaba presa, é dixole, que Dios le enviaba decir, que fuese cierto que el mal que él facia á la Reyna Doña Blanca su muger que le habia de ser muy acaloñado, é que en esto non pusiese dubda; pero si quisiese tornar á ella, é facer su vida como debia, que avria della fijo que heredase su regno. E el Rey fué muy espantado é fizo prender al ome que esto le dixo, é tovo que la Reyna Doña Blanca le enviaba decir estas palabras: é luego envió á Martin Lopez de Córdoba su camarero, é á Matheos Ferrandez su Chanciller del sello de la poridad á Medina Sidonia do la Reyna estaba presa, á que ficiesen pesquisa como veniera aquel ome, é si le enviara la Reyna. E llegaron sin sospecha á la villa, é fueron luego á do la Reyna yacia en prision en una torre, é falláronla que estaba las rodillas en tierra é faciendo oracion; é cuidó que la iban á matar, é lloraba, é acomendose á Dios. E ellos le dixeron, que el Rey queria saber de un ome que le fuera á decir ciertas palabras como fuera, é por cuyo mandado: é preguntáronle si ella le enviara; é ella dixo que nunca tal ome viera. Otrosí las guardas que estaban y, que la tenian presa, dixeron que non podria ser que la Reyna enviase tal ome, ca nunca dejaban á ningun ome entrar do ella estaba. E segund esto paresce que fué obra de Dios, é así lo tovieron todos los que lo vie-

ron é oyeron. E el ome estovo preso algunos dias, é despues soltáronle, é nunca mas del sopieron."[1]

El Padre Juan de Mariana, cuenta el suceso de esta manera.

"Los trabajos y desdichas de la Reyna Doña Blanca movian á compasion á muchos de los grandes de Castilla, y los obligaban á que tratasen de juntar sus fuerzas y armas para amparalla. No se le pudieron encubrir al Rey estos pensamientos; cobró por esto mayor odio á la Reyna, como si fuera ella la causa de tan grandes guerras y debates. Parecióle que quitada de por medio, quedaria libre él deste cuidado. Hízola morir con yerbas que por su mandado le dió un médico en Medina Sidonia en la estrecha prision en que la tenian, tanto que no se le permitia que nadie la visitase, ni hablase: abominable locura, inhumano, atroz y fiero hecho, matar á su propia muger, moza de veinte y cinco años, agraciada, honestísima, inocentísima, prudente, santa, de loables costumbres y de la real sangre de la poderosa casa de Francia. No hay memoria entre los hombres de muger en España á quien con tanta razon se le deba tener lástima, como á esta pobre, desastrada y miserable Reyna. De muchas tenemos noticia que fueron muertas y repudiadas por sus maridos, pero por alguna culpa ó descuido suyo, á lo menos que en algun tiempo tuvieron algun contento y descanso, con cuya memoria pudiesen tomar algun alivio en sus trabajos. En la Reyna Doña Blanca nunca se vió cosa porque mereciese ser sino muy estimada y querida. Sin embargo, no amaneció para ella un dia alegre, todos para ella fueron tristes y aciagos. El primero de sus bodas fué como si la enterraran. Luego la encerraron, luego la desecharon, luego la enviaron,

1 Lopez de Ayala.—Chronica del Rey D. Pedro.—Año XII, capítulo III.

no gozó sino de calamidades, pesares y miserias. Quitáronle sus damas y criados, privaba su émula: ¿quién en tales trances la podia favorecer? Todo socorro y alivio humano estaba muy lejos. =Mas á tí Rey atroz, ó por decir mejor, bestia inhumana y fiera, la ira é indignacion de Dios te espera, tu cruel cabeza con esta inocente sangre queda señalada para la venganza. De esas tus rabiosas entrañas se hará á aquel justo y contra tí severo Dios un agradable y suave sacrificio. La alma inculpable y limpia de tu esposa, mas dichosa en ser vengada que con tu matrimonio, de dia y de noche te asombrará y perseguirá de tal guisa, que ni la vergüenza de lo torpe y sucio, ni el miedo del peligro, ni la razon y cordura, de tu locura y desatino te aparten ni enfrenen, para que fuera de seso no aumentes las ocasiones de tu muerte, hasta tanto que con tu vida pagues las que á tantos buenos é inocentes tienes quitadas.=Es fama, y autores fidedignos lo dicen, que andando el Rey á caza junto á Medina Sidonia, le salió al camino un pastor con trage y rostro temeroso, erizado el cabello, y la barba revuelta y encrespada, y le amenazó de muerte, si no tenia misericordia de la Reyna Doña Blanca y hacia vida con ella. Añaden, que los que envió el Rey con gran diligencia para averiguar si le enviara la Reyna, la hallaron hincada de rodillas que hacia sus castas y devotas oraciones, y tan encerrada y guardada de los porteros, que se perdió toda la sospecha que se podia tener de que ella le hobiese hablado. Confirmóse mucho mas la opinion que comunmente se tenia de que fué enviado por Dios, con que despues que soltaron al pastor de la prision en que le echaron, nunca jamás pareció ni se supo qué se hiciese dél." [1]

1 Mariana.—Historia general de España.—Libro XVII, capítulo IV.

Don Diego Ortiz de Zúñiga, narra así este acontecimiento.

"Mandó luego dar muerte en Medina Sidonia á la Reyna Doña Blanca, cuyo guarda mayor, Iñigo Ortiz de las Cuevas, con generosa bizarría se negó á permitirlo mientras la tenia en su confianza. Cristiano hecho, que refieren las historias y celebran las poesias de aquel tiempo.[1] Mandóle el Rey que la entregase á Juan Pe-

1 Debemos á la amistad del Sr. Académico correspondiente de la Historia, D. Adolfo de Castro, el conocimiento de las poesías á que parece referirse el texto que insertamos. Entre otros romances, relativos al asunto que nos ocupa, copiaremos uno que contiene bellísimos trozos y que se halla casi conforme con la historia. Dice así:

—"Doña María Padilla,
N'os mostreis tan triste vos,
Que si me casé dos veces
Hícelo por vuestra pró,
Y por hacer menosprecio
A esa Blanca de Borbon,
Que á Medina Sidonia envío
A que me labre un pendon,
Será el color de su sangre,
De lágrimas la labor.
Tal pendon, doña María,
Yo lo haré hacer para vos.—
Llamó luego á Iñigo Ortiz,
Un exelente varon:
Díjole fuese á Medina
A dar fin á tal labor.
Respondiera Iñigo Ortiz:
—Aqueso no lo haré yo,
Que quien mata á su Señora
Face aleve á su Señor.—
El Rey d'aquesto enojado,
A su cámara se entró,
Y á un ballestero de maza
El Rey su ordenanza dió.
Aqueste vino á la Reyna
Y fallóla en oracion.
Cuando vido al ballestero,
La su triste muerte vió:
Aquel le dijo:—Señora,
El Rey acá me envió
A que ordeneis vuestra alma
Con aquel que la crió,
Que vuestra hora es llegada,
No puedo alargalla yo.—
—Amigo, dijo la Reyna,
Mi muerte os perdono yo:
Si el Rey mi Señor lo manda
Hágase lo que ordenó.
Confesion no se me niegue,
Porque pida á Dios perdon.—
Con lágrimas y gemidos
Al macero enterneció,
Y con voz flaca, temblando,
Esto á decir comenzó:
—¡Oh Francia, mi noble tierra!
¡Oh mi sangre de Borbon!
Hoy cumplo dezisiete años
Y en los deciocho voy:
El Rey no me ha conocido,
Con las vírgenes me voy:
Castilla, dí,—¿qué te hice?—
Yo no te hice traicion
Las coronas que me diste
De sangre y sospiros son;
Mas otra terné en el cielo,
Que será de mas valor.—
Y dichas estas palabras
El macero la hirió:
Los sesos de su cabeza
Por la sala los sembró."

Cancionero de romances.—Romancero general por D. Agustin Durán.—

rez de Rebolledo, su ballestero, en cuyo poder acabó su lamentable vida: los que defienden al Rey, dicen que de enfermedad natural.[1]

.....

Cuenta su crónica, que cazando el Rey en las comarcas de Xerez y sierra de Medina Sidonia, un hombre que en el traje parecia pastor, con libre eficacia le dijo, que era enviado de Dios á que le amonestase, que volviese á hacer vida con la reina su mujer, prometiéndole que tendria de ella hijo que heredase su reino, y denunciándole, si no lo hacia, el castigo divino: que mandó hacer averiguaciones de si la Reyna lo habia inducido, y no hallando indicio para culparlo, lo soltaron luego, y nunca mas pareció, á cuyo suceso el vulgo dá mas circunstancias; pero la verdad de la historia, debe mucho exámen á todo lo que escede los términos naturales. ¡Malograda princesa que en ocho años de contínuo padecer.... terminó la vida entre ejercicios de oracion y penitencia!"[2]

Don Antonio Ferrer del Rio, estampa los siguientes párrafos al ocuparse de Doña Blanca de Borbon.

"Sin que haya lugar á la duda, con apartarse el rey de Doña Blanca suelta el freno á sus antojos, atropella las leyes divinas y humanas, y abre ancha puerta á los tumultos. ¿Existe causa que justifique proceder tan in-

1 De los pocos escritores que así lo dicen, es uno D. Pedro Salazar y Mendoza en su obra—La Monarquia de España.—Calculamos que serán tambien de esta opinion, el conde de la Roca, Ledo del Pozo y demás defensores de D. Pedro.

2 Ortiz de Zúñiga.—Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla.—Libro VI.—En la curiosa obra que acaba de publicar D. Tomás Muñoz y Romero, con el título de —"Diccionario bibliográphico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España"— dice al hablar de los Anales de Zúñiga: "Esta escelente obra es tan digna de elogio, que no creemos exagerado el que hizo de ella D. Gaspar Ibañez de Segovia, marqués de Agropoli, diciendo: *No he visto historia especial de una provincia ó ciudad, no solo que pueda competir con esta, pero que ni deba compararse á ella.*"—

considerado, ó pretesto que lo escuse? Hallarlo procuraba entre otros un autor estrangero, testigo muy tardío y del todo incompetente, cuando en una miserable copla suponia mancillado el pudor de Doña Blanca por liviandades del maestre D. Fadrique; hablilla vulgar que, á ser algo fundada, debiera disimular con galante vena la musa de los amores, y que, á enorme distancia de la verdad, necesita calificar la historia de vil calumnia. El obispo D. Juan de las Ruelas y D. Alvaro García de Albornoz trataron el casamiento en Francia; de allí trajeron á la jóven esposa, tesoro de virtud y de belleza, acompañándola tambien el vizconde de Narbona y otros caballeros muy principales. No figura el maestre D. Fadrique con los de la comitiva, ni aun con los asistentes á la boda, y como se enumera á tantos de escaso nombre y D. Fadrique le tenia grande, puede el historiador asegurar que no anduvo ni entre los unos ni entre los otros, y mas constando que D. Pedro le recibió en Cuellar poco despues obsequiosamente, no habiéndole visto desde su paso por Llerena. Murmura la malicia que el viaje de Doña Blanca fué lento hasta durar un año; y comete el grave yerro de no señalar al principio, curso y fin de la negociacion tiempo alguno; y olvida á sabiendas la muerte del soberano francés Felipe de Valois, acaecida entonces y suficiente á demorar con lutos y quebrantos un suceso en que solo se vislumbraban alegrías. Además juzga inverosímil que Doña Blanca, linda de rostro y esbelta de talle, no apresara en sus redes á D. Pedro, idólatra de la hermosura. ¡Como si una pasion vehemente admirara fuera de la mujer que la inspira, ningun linaje de perfecciones! ¡Como si D. Pedro no se hubiera acercado al lecho nupcial con el alma esclava de otra beldad venturosa! ¡Como si le permitiera largo solaz ni aun quietud pasajera su forzada ausencia de la Padilla! Nada pudo notar el rey en su esposa indigno de la limpieza virginal de una doncella: de

haberlo advertido, una vez lejos de aquellos brazos, su decoro repugnara invenciblemente que de nuevo le estrecharan impuros, y con fundamento legal para repudiar á Doña Blanca, no siguiera llamándola en privilegios posteriores reina y mujer suya, y evitara que pesasen sobre su cabeza las escomuniones de la Santa Sede. Lo dice la historia: D. Pedro mismo se acusa: un romance le defiende: la crítica le juzga: la sana razon le condena.

Hé aquí algunos renglones, de los que dedica este historiador á pintar el carácter de D. Pedro I.

.....

Al pasar el rey por Medina del Campo, habia mandado asesinar súbito dentro de su misma posada á Pedro Ruiz de Villegas, y á Sancho Ruiz de Rojas, dos de los caballeros que habian vuelto á su servicio en union de los infantes aragoneses, y que por ello acababan de ser galardonados el uno con el adelantamiento mayor de Castilla, y el otro con la merindad de Burgos. De esta suerte declara que no admite transaccion ninguna, ni tolera que se ponga el menor dique á sus desmanes. Desde entonces conculca todas las leyes; se hace enemigo de la humanidad, representada por sus vasallos; tiende indistintamente sobre los que bien le place el cuchillo de las venganzas: si á veces hace justicia, es tanta y hecha de tal modo, que degenera en crueldad; por pequeñas culpas impone grandes castigos; pena y da terribles muertes á muchos sin causa; y el que se empeña en seguir el itinerario de sus jornadas por toda Castilla, resbala á cada paso en el ancho reguero de sangre que deja en pos de su planta exterminadora.

.....

Hay hechos que con ser referidos, quedan juzgados; el satánico artificio de interesar á los unos en el homi-

cidio de los otros; el dementado propósito de nivelar bajo la segur vengadora al culpable y al inocente; la horrenda máxima de arrastrar el asesinato de un individuo detrás de sí la proscripcion de toda su familia; la desesperante fatalidad de no haber honra ni vida seguras; la sorprendente presteza de las contínuas correrías de un príncipe, que á la semana de matar á uno de sus hermanos en Sevilla, se fatigaba por herir á otro en Aguilar de Campó, y derramaba en Bilbao á los ocho dias la sangre de su primo, y era entre sus vasallos funeral nuncio de la muerte; el escarnio de la religion divina; el vilipendio de la dignidad humana; el prurito de convertir la liviandad en ley, la avaricia en deleite, los pronósticos de viles aduladores en carta blanca para intentarlo todo, y la ferocidad en sistema, calamidades son que no se han visto juntas en Castilla antes ni despues del soberano, á quien llaman unos cruel y otros justiciero.

.....

A merced de su injusto esposo, Doña Blanca de Borbon, limpia azucena arrancada por inicua mano del vergel nativo, solo divisaba la luz del sol cuando la mudaban de calabozo. De Sigüenza fué conducida á Medina Sidonia, para que no cimentase esperanzas de libertad en el caso probable de que los aragoneses tomaran alguna vez la ofensiva. A menudo, cazando el rey D. Pedro, rondaba el castillo, donde gemia en lúgubre soledad la ilustre dama, con quien tenia obligacion de dividir el lecho. Avida esta de sensaciones, oia la jubilosa algazara de los que se lanzaban por setos, colinas y barrancos en pos de las espantadas reses; y acariciaba el recuerdo de la vida modesta y libre de los campos. Luego que todo quedaba en monotono silencio, palidecia su semblante y manaban lágrimas de sus garzos ojos, porque la agobiaba el pensamiento de que nunca habia de trasponer aquellas paredes. Temblaba de susto y oraba devota, cada vez que rechinaban los cerrojos del en-

cierro en el que se esclarecia su virtud y se ajaba su hermosura. A deshora crujieron un dia las ferradas puertas; entonces la cautiva, desmelenado el rubio cabello, y postrada de hinojos, creyó dirijir á Dios la última plegaria. Unos hombres le pidieron noticias de cierto villano que habia salido al rey, mientras este andaba á caza. Ni la prisionera ni el que la guardaba, sabian seña alguna del tal villano, y se retiraron los pesquisidores.

¿Qué nuevo contratiempo acuitaba al príncipe castellano? En ocasiones pone Dios en boca de los humildes palabras de sano consejo para enseñanza de los poderosos del mundo. Un mísero pastor acababa de predecirle con rústica energía y profundo convencimiento, que le vendrian quebrantos enormes por su rigidez contra Doña Blanca; pero que, si la honraba como á esposa, lograria prole que heredase á Castilla. Tanto fué el desprecio con que escuchó D. Pedro al campesino, que ni aun se dignó entregarle á la jurisdiccion de sus sayones.

De sus crímenes advertian al soberano, como obedeciendo á una autoridad suprema, personas correspondientes al sacerdocio, al procerato y al pueblo; no habia mas brazos en Castilla; y el soberano, sordo á sus advertencias, seguia despeñándose por los derrumbaderos del infortunio.

.....

"Honrad á Doña Blanca y os bendecirá el reino: alzad el cuchillo ó caereis del trono: guardaos de D. Enrique ó perdereis la vida," le han anunciado muy solemnes voces. Ya es tarde para que retroceda de sus crueldades. No existe Doña Blanca: fatigado su bárbaro esposo de no dar un paso sin que le recuerden hombres, que no temen morir, la obligacion en que se encuentra de hacer vida comun con la princesa, á quien maltrata en lóbregas prisiones, ha resuelto quedarse viudo. El

carcelero de Doña Blanca rehusa hacerse cómplice del malvado designio, y le sustituye otro, que facilita el envenenamiento de la malograda hermosura.

.....

Hondísima pesadumbre ha dejado en un reino, donde la caballerosidad es patrimonio comun de los que nacen en los palacios y en las chozas, la aciaga suerte de Doña Blanca. Tesoro de filial ternura, se desprende la casta doncella de los brazos de un padre, para correr á los de un esposo: embelesada contempla el fúlgido cielo de su nueva patria: oye enternecida las aclamaciones de la muchedumbre: con recatada impaciencia aguarda en Valladolid al príncipe que le ha ofrecido un cetro, y no sospecha su candidez que los encantos de otra mujer le distraen ausente. Véle llegar por fin, y le sigue rodeada de fausto al pié de los altares: allí se prosterna la princesa de Francia: de allí se levanta la reina de Castilla. Dulce vibra en sus oidos el hablar zazoso del hombre que la llama suya; y antes de que, mitigado el sonrojo por la confianza, ose dirigirle miradas que no sean furtivas, para contemplar su gallarda apostura, su blanco rostro y su rubia cabellera, gime abandonada en el tálamo nupcial dia tras dia. Por breves horas vuelve á respirar sosegada; y sin otra culpa que la de herir en lo mas vivo su infortunio á los castellanos, corteses con las damas y respetuosos con las reinas, gime despues en uno y otro calabozo, hasta que el monarca la sentencia á morir, porque un pastor se atreve á vaticinarle que no espere dichas mientras padezca su esposa desventuras."[1]

El Excmo. Sr. D. Modesto Lafuente, al tratar de este acontecimiento, dice así.

"Vuelto el rey de la frontera de Aragon á Sevilla,

1 Ferrer del Rio.—Exámen histórico-crítico del reinado de D. Pedro de Castilla; obra premiada por voto unánime de la Real Academia Española en el certámen de 1850.

volvió, como tenia de costumbre, á su afan de buscar víctimas. No sabemos en qué podia ofenderle, ni qué hiciera para provocar sus iras la desdichada reina Doña Blanca, presa ahora en Medina Sidonia, sufriendo con paciencia su desventura en su lúgubre encierro, buscando consuelos en la oracion, y ejercitándose algunas horas cada dia en sus devociones. En esta piadosa ocupacion la hallaron los oficiales del rey que por su mandato penetraron un dia en la prision para averiguar si era ella la que habia enviado cierto pastor, que, estando el rey de caza por los montes de Jerez y de Medina, habia osado dirijirle palabras de siniestro augurio.[1] Y aunque salieron convencidos de que no podia haber sido la reina la autora de aquella mision, D. Pedro tenia resuelto acabar de perder á Doña Blanca, y era menester que aquella resolucion se cumpliese. Alabanza merece el guardador de la ilustre prisionera Iñigo Ortiz de Zúñiga, que tuvo valor para decir á un rey como D. Pedro, que nunca consentiria que se diese muerte á la reina de la manera que de él se pretendia, mientras á su cuidado estuviese. Entonces el rey la mandó entregar en poder del ballestero Juan Perez de Rebolledo, el cual con desapiadado corazon y rudo brazo ejecutó sin escrúpulo la órden sangrienta del monarca. Así acabó, tras largos dias de amarguras y de cautiverio, la desgraciada reina de Castilla Doña Blanca de Borbon, modelo de resignacion, de sufrimiento y de virtud, á los vein-

1 "Asegúrase que estando el rey de montería por la comarca de Medina, se le acercó un hombre rústico en trage de pastor, el cual le dijo que si seguia tratando de aquella manera á la reina doña Blanca, le esperaban grandes quebrantos, así como si quisiese vivir con ella como debia, tendria quien heredase legítimamente el reino. No podemos hoy responder de la certeza de estos avisos misteriosos, mas no los hallamos del todo inverosímiles ni impropios de la ruda franqueza de un hombre del campo. Monarcas mas inmediatos á nuestros dias han escuchado sentencias semejantes, cuando en partidas de caza ó en otras análogas situaciones han descendido á conversar con gente labriega y campesina."

ticinco años de edad, traida á Castilla para ocupar el solio de las Sanchas y de las Berenguelas, y condenada, siendo inocente, á andar de calabozo en calabozo como los criminales."[1]

.....

Al escribir el historiador de que nos ocupamos, el juicio crítico de D. Pedro, pone entre otros los siguientes párrafos.

¿A dónde llegaria el registro de las matanzas si fuéramos á individualizar actos y nombres? Concedamos que todos los que hemos nombrado y los que hemos omitido merecieran suplicio de muerte; ¿y cuál era el crímen de los dos jóvenes hermanos D. Pedro y D. Juan, inmolados en la cárcel de Carmona, antes de haber tenido ni edad, ni tiempo, ni ocasion, ni posibilidad de ofenderle? Sin duda para D. Pedro de Castilla que tenia hijos de tantas mugeres, fué un delito imperdonable en aquellos tiernos mancebos haber nacido del mismo padre y de otra madre que él. Si la inocencia no estaba al amparo de las iras del rey justiciero, tampoco la belleza, ni la juventud, ni las gracias del sexo débil debian estar al abrigo de los rigores del monarca benigno. Si para flacas mujeres no se necesitan ni pesadas ma-

1 En el capítulo de donde tomamos este párrafo, pero algunas páginas antes, se encuentra la siguiente nota. "Algunos de los defensores de D. Pedro, buscando como poder disculpar su conducta con la reina doña Blanca, así como el asesinato horroroso de D. Fadrique, han calumniado á un tiempo á aquella desventurada princesa y al desgraciado maestre de Santiago, diciendo que habian mediado entre ellos criminales relaciones amorosas, hasta suponer que en el viage de París á Valladolid habia sucumbido doña Blanca á las seducciones de su cuñado, y que habia quedado un hijo de estos ilícitos amores. Calumnia infundada y grosera, puesto que ni D. Fadrique fué á Francia, ni acompañó á aquella princesa, ni la habia visto todavía cuando se celebraron las bodas con el rey su hermano, como se evidencia por testimonios auténticos, que no reproducimos, porque no hay nadie ya que se atreva á sostener esta calumnia."

zas, ni puñales de tres filos, hay yerbas y tósigos que abrevian prodigiosamente los dias. No somos nosotros, son autorizados cronistas los que cargan sobre la conciencia del *rey valiente y justiciero* el peso enorme de haberse desembarazado por tan inicuos medios de la reina Doña Leonor su tia, de la esposa de su hermano D. Tello, de la viuda de su primo el infante D. Juan, y de haber cerrado este corto pero horrible catálogo con el sacrificio de la inocente, de la virtuosa, de la bella y jóven Doña Blanca de Borbon, reina de Castilla y esposa del rey ante Dios y los hombres!....

No han acabado los suplicios, porque faltan las catástrofes sangrientas de Toledo, de Córdoba y de Sevilla en el último período de este reinado de sangre. Pero nos embaraza ya la que vá vertida, y es llegado el momento de cumplir con el triste deber que nuestra tarea nos impone de pronunciar nuestro fallo histórico sobre un monarca con tan diversos colores retratado.

Justicia habia y razon para castigar á muchos de los personajes que figuran en esta galería de supliciados. Si fueron rebeldes ó traidores á su soberano legítimo, si acaudillaron ó fomentaron sediciones, si llevando las banderas de su rey andaban en tratos secretos con los enemigos de su monarca, no seremos nosotros los que aboguemos por la impunidad de los sediciosos y de los desleales, ni los que defendamos á los perturbadores de los estados. Comprendemos tambien que se creyera conveniente un sistema de severidad y de terror para con los verdaderos delincuentes ó para con los enemigos temibles: concedemos que se conceptuara necesario prescindir de largos trámites para la imposicion de los castigos; pero de esto á recorrer el reino seguido de una compañía de sayones y verdugos, como los satélites de un planeta sangriento; de esto á los sumarios procesos compendiados en las lacónicas frases de: "ballesteros, prended y matad:". de esto á descender á las

veces el monarca al oficio de verdugo; de esto á emplear la misma cuchilla para cortar inocentes que criminales cabezas; de esto á verter con la misma impasibilidad la sangre del hijo inocente de un artesano que la de un promovedor de rebeliones, la de un hermano huérfano, tierno é inofensivo, que la de un desleal capitan de frontera: de esto á ordenar el suplicio de una viuda desventurada, de una reina ilustre, y de una esposa, reina tambien, que no habia cometido mas crímen que llorar y rezar en calabozos y en prisiones; de esto á halagar á los hombres con dulces promesas para atraerlos á la muerte, á sonreirlos para matarlos, á convidarlos á su mesa para clavarles el puñal mas á mansalva, á mostrarse afectuoso al tiempo de mandar descargar las mazas sobre las cabezas; de esto á ensañarse con los cadáveres hasta arrojarlos por la ventana con sarcástico ludibrio, hay una distancia inmensurable. Lo uno constituiria un monarca severamente justiciero: lo otro representa un vengador cruel.

A arranques de un genio vivo, impetuoso y arrebatado se suele atribuir las violencias de este monarca. Nos alegrariamos de poder creerlo así: mas por desgracia es un error que la historia tiene que rectificar. La mayor parte de los suplicios ordenados ó ejecutados por D. Pedro fueron resultado de muy anticipados y muy meditados planes. No eran movimientos indeliberados y momentáneos de aquellos á que se deja arrastrar un genio fácilmente irritable en que tiene poca parte la reflexion, y á cuya ejecucion suele seguir inmediatamente el arrepentimiento: no leemos que D. Pedro se arrepintiera nunca de lo que hacia: obraban en él de acuerdo la cabeza y el corazon: ó por lo menos eran unos acaloramientos los de D. Pedro que le duraban muchos años y que le dejaban la cabeza despejada y fria para discurrir y combinar los medios de ejecucion.

.....

Nos es, pues, imposible, á no faltar á nuestras convicciones históricas, justificar las sangrientas ejecuciones y horribles violencias de D. Pedro, y tenemos el sentimiento de no poder relevarle del sobrenombre, que creemos desgraciadamente muy merecido, de *Cruel.*" [1]

D. Adolfo de Castro, al tratar del reinado de D. Pedro I y de la muerte de Doña Blanca de Borbon, dice lo siguiente.

"Heredó el trono de Castilla don Pedro I, príncipe llamado de unos historiadores el *cruel* y de otros el *justiciero.* No se puede negar que tenia eminentes prendas para ser rey, pero tambien es indudable que estaban todas con horrendos vicios mancilladas. Aun los mismos que creen que su cronista, por ser enemigo suyo, disfamó su memoria para lisonjear con el oprobio del hermano, á su vencedor don Enrique II, no han hallado razones ingeniosas para desvanecer las sombras de crueldad con que aparecen los principales hechos de su vida. Su esperanza era la desesperacion: sus alegrías el tedio: su paz la discordia ingénita en su ánimo: sus halagos el exterminio: sus honras la infamia y su ensalzamiento la vileza. Sus palabras tenian siempre el sabor de la venganza: siempre descubrian la amargura de su corazon. Siniestros eran sus pensamientos: siniestras sus obras: su rostro aquel con que pintan á la osadía: su espíritu desesperadamente animoso. Su espada estaba en todo tiempo desnuda; pero cubierta bajo el manto. Heria sin amagar y publicaba la paz cuando empuñaba el hierro. Donde quiera que iba, para él no habia cuello erguido: con volver el rostro airado hacia temblar á los que miraba, aunque eran mas terribles en sus labios la sonrisa y el afecto que las palabras dictadas por el enojo.

1 Lafuente.—Historia general de España.—Tomo VII, parte II.—Libro III.—Capítulos XVI y XXII.

Su extravagante proceder, regido por la inconstancia de un ánimo indiferente al bien ó al mal, ha hecho amable á D. Pedro á ojos de novelistas y poetas; mas el ser sus acciones crueles ó generosas no dependia de su estudio del corazon humano, no de la manera de entender el arte de reinar: para el castigo ó la compasion solo se gobernaba de su capricho: la accion de colocar su busto con una cuerda al cuello como malhechor por haber matado á un hombre, se celebra como testimonio de su justicia, cuando solamente lo es de su estravagancia: alarde de un crímen que quedaba impune por estar defendido el delincuente con la dignidad real: sacasmo para la familia del muerto, que con aquella vana ostentacion de justicia mal podia enjugar sus lágrimas. La justicia del rey debia haber empezado por no andar á cuchilladas en las calles de Sevilla.

Concederé que todas las acciones de D. Pedro se engendraron en la mas noble idea de que la justicia triunfase por do quiera en su reinado, siempre que puedan apartar de ella sus defensores las sombras de alevosía con que todas se presentan acompañadas á la consideracion de la historia. Alevosía fué llamar á su hermano D. Fadrique á Sevilla instándole con palabras cariñosas: alevosía atraer con los mismos halagos engañosos al rey de Granada para mandar la muerte de entrambos, que contra el odio de D. Pedro tenian la salvaguardia de su honor y el haber pisado los umbrales del régio alcázar, que les concedia la inmunidad contra su saña, si alguna podia abrigar aun en su pecho. Disculpan al rey sus defensores diciendo que estos y otros le fueron enemigos alevosos y que él no estaba obligado á guardar lealtad á los que jamás la usaban. Así convienen ellos mismos en la crueldad del rey, porque la maldad agena no puede de modo alguno autorizar la maldad propia. No merece el nombre de justiciero el monarca que habiendo como habia leyes, se olvidaba de ellas, elegia por

jueces á sus verdugos y maceros, y daba el nombre de justicia á las alevosías. Terminó como era natural que terminase. Reinaba por la alevosía y por la alevosía fué despojado del trono y de la vida.

Casó el rey con Doña Blanca de Borbon en Valladolid el 3 de Junio de 1353; pero al siguiente dia, no bien dejó el lecho de su esposa, corrió á Montalvan en busca de su manceba Doña María de Padilla. Tan preso habia quedado en su belleza como aquel que lo está de un frenesí que le ocupa todos los sentidos. Así abandonó á Doña Blanca, jóven no menos llena de valor que de hermosura, desdichada reina á quien cupo tan triste suerte y á quien fuera mejor no haberlo sido. ¿Qué pudo ignorar del amor, mas que saber, aquella á quien el dia anterior le temblaba el corazon de la misma felicidad por el bien que esperada al ser coronada reina, y que al siguiente de su infausta boda ya gemia cercada de penas?

Por instancias de su madre y de vasallos fieles tornó el rey mas adelante á unirse con su esposa. Allí se dieron las manos estrechándose al parecer los corazones, y adivinándose los afectos, mudos los labios y fijos uno en otro los ojos. Dentro de dos dias despertóse nuevamente el odio en D. Pedro. Ella ante el mirar airado de su esposo, cobró tan grande espanto que derribada en su presencia, y mudado el color, cayó sobre el regazo de una de sus damas, como muerta, casi sin aliento. Vuelta en sí, puso por testigos de su amor y su desdicha, las lágrimas que anegaban sus ojos, habló con la vehemencia del desconsuelo la que el dia antes recataba insensiblemente su respiracion por no impedir ni aun por un instante su felicidad; rogó con gemidos y con toda la elocuencia que tienen los desdichados; pero nada movió á compasion al rey, ni aquella juventud apenas comenzada, ni aquellas megillas hermoseadas con el carmin del dolor y la vergüenza. Con violencia suya al principio, y despues con espanto, se apoderaron

de Doña Blanca los ministros del rey y la trasladaron á la fortaleza de Arévalo, sin que en el camino le sacasen una queja ó un gemido á su mudo sufrimiento. En vano el obispo de Segovia D. Pedro Gomez Gudiel, procuró persuadir al rey que restituyese á su alcázar á Doña Blanca. Reo del delito de defender los fueros de la justicia y de la belleza ultrajada, tuvo que refugiarse en Portugal, huyendo de la cólera feroz de D. Pedro. Sabido es que los obispos de Avila y Salamanca ó instigados por el miedo ó por la ambicion declararon inválido el matrimonio del rey con Doña Blanca y que este contrajo matrimonio con Doña Juana de Castro, para gozar de él solo una noche.

En 1359 fué traida Doña Blanca al alcázar de la ciudad de Jerez, y poco despues llevada al castillo de Medina Sidonia, siendo su guarda mayor Iñigo Ortiz de las Cuevas. No tenia la infeliz con quien desahogar su corazon sin peligro, ni con quien llorar sin miedo. El sueño no era la paz de sus sentidos: constantemente veia preparado el cadalso, el verdugo á las puertas de su prision, haciendo los lazos para atarle las manos y esperando ser llamado para la ejecucion; cualquier voz que escuchaba le parecia la del pregonero que anunciaba su fin, cualquier ruido era una amenaza del golpe del cuchillo que iba á herirla.

Comunmente no hay tristeza sin alegría, por que siempre viven juntas las lágrimas y el consuelo; mas la desdichada reina, no hallaba una voz que respondiese á sus sollozos, ni á sus mas sentidas que pronunciadas quejas.

Refieren varios historiadores, algunos con circunstancias maravillosas, que cazando el rey D. Pedro *en las comarcas de Jerez y sierra de Medina Sidonia*,[1] un hombre, que en el vestido parecia pastor, le dijo, toman-

1 "Creo que esto seria en la sierra de Jerez, no muy distante de la laguna llamada de Medina Sidonia."

do el nombre de Dios, que volviese á vivir con su esposa, que en ella tendria hijo que heredase el reino, y que de lo contrario, esperase el castigo del cielo. Mandó el rey averiguar si era emisario de Doña Blanca, y aunque el hombre estuvo preso, al fin fué restituido á su libertad por no hallarse culpa en él, sino celo por el bien del estado.

D. Pedro, cansado de tener en prisiones á Doña Blanca, y ofendido de que en los tumultos y conturbaciones de su reino, muchos admiradores de la inocencia de su esposa invocasen su nombre, grato al pueblo por la compasion de su juventud desdichada, determinó su muerte. Mandó la ejecucion de ella á su guarda mayor Iñigo Ortiz de las Cuevas. Leyó este caballero la órden, pero el llanto le borraba en los ojos las letras y le torcia las líneas, dejando húmedo el pergamino con mas lágrimas que tinta. La piedad fué el primer sentimiento que se apoderó de su alma. Mas tarde consideró el hecho que se le mandaba por el rey; y herido mortalmente en lo mas vivo del hombre, en su honor, no quiso infamar el blason de su linaje con accion tan inícua, y se negó no solo á ejecutarla, sino tambien á consentirla, en tanto que la reina estuviera bajo la custodia de su lealtad.

Mal sufrido D. Pedro con esta contradiccion inesperada, dispuso que Ortiz de las Cuevas entregase la persona de Doña Blanca á Juan Perez de Rebolledo, uno de los cuarenta ballesteros hijosdalgo que el rey pagaba para la guarda de Jerez y alcaide en su alcázar. Desde este momento quedó la víctima atada para el sacrificio y reducida al mas infeliz de todos los estremos á que puede llevar á la inocencia la tiranía. El verdugo ya era solamente el que podia dilatarle la vida. Hasta entonces Doña Blanca no habia hallado sino estrañós hácia cualquiera parte que volvia los ojos; pero ya desde este instante no sabia hácia donde volverlos, porque parece qne presentia que su nuevo guarda mayor era su ver-

dugo. Así mil veces cerraba los ojos por no verlo, como objeto indigno de su vista.

Teniendo presente á Dios en los ojos de su alma, y vertiendo lágrimas de los de su cuerpo, continuamente oraba en silencio. Otras veces fijaba los ojos y despues los labios en un crucifijo.

El alevoso matador al fin se determinó á ejecutar con un tósigo el deseo y el mandato de su rey. La postrer mirada que ella le dirijió fué una profecía, clavando en él la vista con igual ternura que perspicacia.

La infeliz consumida por el dolor de ocho años de vejaciones, descubria de tal modo sus huesos que casi pudieran ser contados uno á uno con el dedo. Tan quebrantada estaba su existencia que apenas se deberia llamar homicida el que se la arrebatase.

Pronto en la ponzoña bebe la postrera de sus amarguras: su cabeza se altera, se desvanece y llena de dolor; túrbase su corazon: el pulso acelera su movimiento: pierde el color del rostro y muda muchos en cada instante: vierte lágrimas, se estremecen sus huesos: las manos una con otra enreda y tuerce: tiembla todo el cuerpo como débil hoja: apenas pueden sus pies sustentar su peso: dan unas con otras las rodillas: ya anda, ya se detiene, ya se arroja en el lecho, ya se levanta con un dolor tan terrible que quisiera morder las mismas paredes de la prision: las entrañas se le rompen: el vientre parece que se desgarra y aquella boca que al abrir los labios parecia como que el amor abria las puertas de la felicidad, ya denegrida, ya cubierta de espuma es la imágen del horror mismo. Torna á caer en el lecho, y allí en vano pide favor y ayuda. ¡Triste de Doña Blanca que ni aun en la hora de su suplicio tiene quien la socorra con el débil auxilio del consuelo! Va perdiendo las fuerzas, va perdiendo la vida y con la vida la esperanza de vivir. Sustituye con las acciones y las lágrimas la espresion embarazosa de su lengua con que se quejaba y

hiere el pecho con mano flaca pero con ímpetu doloroso; y en esta actitud penitente lanza el postrimer suspiro entre gemidos roncos. Recibió sepultura su cadáver en una capilla del convento de San Francisco de Jerez. [1]

Poetas, cuando mas de un siglo y medio despues de los sucesos, recibiendo la inspiracion de su voluntad, y genealogistas, cuidadosos de ennoblecer casas ilustres con orígenes reales, acusan á Doña Blanca de haber tenido amores con D. Fadrique, hermano del rey llegando hasta el incesto. Garibay y otros autores niegan que D. Fadrique acompañase desde Francia á la reina; pero aunque el hecho hubiese sido cierto, no se sigue de aquí que uno y otro cometiesen el crímen que se les imputa. Don Fadrique fué matado de órden del rey en 1358, y Doña Blanca en 1361. Si se considera la muerte del primero como castigo al adulterio, ¿cómo la adúltera no lo recibió al mismo tiempo, cuando tan viva era la coléra en el rey que ni aun á su propio hermano perdonaba? ¿Cómo anduvo de fortaleza en fortaleza mas de tres años despues de la muerte de D. Fadrique? Esta observacion aleja toda sospecha contra Doña Blanca y hace creer que otras fueron las causas, si bien el rey para justificar su delito esparciria la voz del adulterio. La vindicacion de Doña Blanca está en el

1 Dice el Sr. Castro, en una nota puesta al fin de este capítulo, que en la capilla mayor de la iglesia de S. Francisco de Jerez, fué sepultado el cuerpo de doña Blanca, y que la reina Católica doña Isabel, hallándose en esta ciudad, mandó trasladarlo al altar mayor, en una urna de mármol con dos escudos que tenian las armas de Castilla y Francia, y poner al sepulcro un epitafio en latin, que citan Roa y Ortiz de Zúñiga, y que dice así:

Consagrado á Cristo, sumo bienhechor y todo-poderoso señor nuestro. Doña Blanca, reina de las Españas, hija de Borbon, descendiente del ínclito linage de los reyes de Francia, fué grandemente hermosa en cuerpo y costumbres. Mas prevaleciendo la manceba, fué muerta por mandato del rey don Pedro el Cruel su marido. Año de nuestra redencion 1361, *siendo ella de edad de veinte y cinco.*

carácter de un esposo que para la hora de la boda se aparta de los brazos de la manceba, y que al dejar por vez primera el lecho conyugal, corre desalado en busca del objeto de sus antiguos amores para cubrir su rostro con ósculos de baldon y para lisonjearla con el abandono de la que acababa de coronar reina.

Así Neron repudió á la infeliz Octavia por la impúdica Sabina Popea: así aquella jóven de veinte años auduvo en cárceles asistida solo de centuriones y soldados: así pereció acusada indignamente de adulterio, cuando su esposo se cansó de que gozase de la vida aun en perenne y miserable destierro." [1]

Permítasenos citar lo que dice el Dr. D. Francisco Martinez y Garcia, sobre el asunto que nos ocupa.

"La Reyna Doña Blanca, despues de su prision en Arévalo y en el alcázar de Jerez de la Frontera, fué conducida en el año 1359 al castillo de Medina Sidonia, donde estuvo presa, bajo la custodia de Iñigo Ortiz de Zúñiga, hasta el de 1361, en el que la mandó matar en dicho castillo, por mano del ballestero Juan Perez de Rebolledo, su marido el Rey D. Pedro el Cruel." [2]

1 Castro.—Historia de Cádiz y su Provincia.—Libro V.—Capítulo II.

2 Historia civil y eclesiástica de la ciudad de Medina Sidonia, por el Dr. D. Francisco Martinez y García, Vicario Forense de la misma.—Año 1793.—MS.—Parte I.—Capítulo III.

Esta obra se halla citada en el —Diccionario bibliographico-histórico— del Sr. Muñoz y Romero. El manuscrito original pára hoy en esta ciudad, en poder del Sr. D. Gerónimo Martinez Enrile, sobrino del autor, quien segun tenemos entendido, piensa, despues de hacerlo revisar y corregir, darlo á la estampa.

Los restos del Vicario Martinez y García se hallan sepultados en la iglesia mayor de Santa María la coronada. Su ya citado sobrino le erigió, hace muy poco tiempo, un elegante sepulcro de mármol blanco de Carrara con la siguiente inscripcion.—*En el año 1815 fueron trasladados desde el cementerio público á este sitio, los restos mortales de D. Francisco Martinez y García, doctor en sa-*

De la lectura de los datos que se dejan copiados, nació la idea de colocar una lápida en las ruinas llamadas TORRE DE DOÑA BLANCA, *donde, segun constante tradicion popular, aconteció el desastrado fin de aquella reina tan inocente como desgraciada. Consultamos este pensamiento con nuestro amigo el Sr. D. Modesto Lafuente, rogándole que en el caso de que lo aprobára, tuviese la bondad de redactar la leyenda, y no solo nos sirvió en esto, enviando la que se copiará en el siguiente testimonio, sino que duplicó el precio de su favor con esta carta de remision.*

"Madrid 7 de Marzo 1859.—Medina Sidonia.—Muy estimado amigo mio: Celebro el pensamiento que ha tenido Vd. de colocar una inscripcion que recuerde el desventurado fin de Doña Blanca de Borbon. Yo tengo por cierto que murió hallándose aprisionada en una torre de esa ciudad, y puesto que la tradicion del pais supone haber sido esa que hoy existe, me parece que sin inconveniente se puede poner la inscripcion en los términos que espresa la adjunta nota, que, como Vd. verá, varía poquísimo de la que Vd. tenia dispuesta. De contado el hecho se funda en la autoridad de escri-

grada teología, cura de la parroquia de Santa María la coronada, vicario de las iglesias de esta ciudad, socio teólogo de erudicion de la régia sociedad médica (sic) *de Sevilla, examinador sinodal de este obispado é individuo de la real sociedad económica de amigos del pais. Fué sacerdote ejemplar, de sólida instruccion, predicador elocuente y modelo de virtudes cristianas. Escribió la historia de esta ciudad de Medina Sidonia, de donde era natural, y falleció el* 17 *de Agosto de* 1804, *á los* 69 *años de su edad. R. I. P. A. Esta memoria fué erigida el año* 1858, *en virtud de disposicion testamentaria de su hermano el Sr. D. Gerónimo Martinez y García.*—En nuestra niñez hemos oido á personas muy respetables, contemporáneas del Vicario Martinez, testificar cuanto dice su epitafio. Perdónesenos la insercion de esta nota y del texto á que hace referencia, en gracia del afecto que nos merece tan ilustrado conciudadano.

tores contemporáneos muy respetables. Si otra cosa el tiempo descubriese, (lo cual no diré yo que sea imposible) á nosotros nos escudaría y disculparía aquel testimonio.

Vd. sabe que puede mandar siempre y cuanto guste, y que nunca molesta á este su afectísimo amigo Q. S. M. B. —Modesto Lafuente." 1

1 Además de los autores que se dejan citados, hemos visto que tambien fijan en Medina Sidonia la muerte de Doña Blanca, Estéban de Garibay, *(Compendio histórial)*; D. Martin Carrillo, *(Anales chronológicos del mundo)*; D. Christóbal Lozano, *(Reyes nuevos de Toledo)*; Sr. Cárlos Romey, Ortiz y Sanz, Ascargota, el P. Isla, *(Historias de España)*; el P. Martin de Roa, *(Vida de los santos Honorio, Eutichio y Estéban)*; Diego de Colmenares, *(Historia de Segovia)*; el P. Enrique Florez, *(Reinas Católicas)*; Gerónimo de Zurita, *(Anales de Aragon)*; y algunos otros escritores españoles y extranjeros cuyos nombres no recordamos.

Hay, sin embargo, quien juzgue que la muerte de Doña Blanca no ocurrió en Medina. El despensero mayor de la reina Doña Leonor, mujer de D. Juan I, llamado, segun se cree, Juan Rodriguez de Cuenca, escribió un libro intitulado—*Sumario de los reyes de España*—y un adicionador suyo en los tiempos de D. Enrique IV, fijó en Ureña la muerte de Doña Blanca. Mariana, Llaguno Amirola, Ferrer del Rio y Lafuente indican el poco crédito que merece este escritor anónimo, cuya opinion creemos, que no ha sido seguida por historiador alguno.

Ferreras y el doctor Dunhan, dicen que la esposa de D. Pedro acabó sus dias en Jerez de la Frontera. Este último, en su—*Historia de España*—redactada y anotada por D. Antonio Alcalá Galiano, señala en dicho pueblo la muerte de Doña Blanca, y cita para comprobar su aserto al cronista Ayala, el cual, como antes vimos, dice terminantemente que la reina murió en Medina Sidonia.

Mr. La-Tour, en su libro—*La Baie de Cadix — (Paris*-1858-) dice: "C'est dans ce même Alcazar de Xerez *qu' une tradition* fait mourir, la reine Blanche de Bourbon, l'épouse délaissée dont la pâle et douce figure accuse encore devant la postérité la justice de Don Pedre. *Ce qu'il y a de certain*, c'est qu'elle fut enterrée à Xerez dans une chapelle du couvent de San Francisco." El contraste que ofrecen las palabras escritas con letra *bastardilla*, manifiesta muy á las claras que este autor solo da crédito al contenido de su segundo párrafo, que es el que se encuentra justificado con la historia.

D. Tomas Molero Palomino, en el MS. intitulado—*Puntos históricos de Xerez*—(en 4.º-675-páginas-1787-) cuyo original tenemos á la vista, dice solamente que se enterró el cuerpo de Doña Blanca en el convento de San Fran-

Nosotros damos las mas expresivas gracias al sabio é ilustrado Académico de la Historia por su finura y atencion en complacernos.

El testimonio de la manifestacion al público, de la lápida es el siguiente.

"En la ciudad de Medina Sidonia, á veinte y cuatro

cisco de aquella ciudad. Muy escaso es el mérito de esta obra, mas parecia natural, que á ser constante y repetida la tradicion de la muerte de Doña Blanca en el Alcázar de Jerez, la hubiese siquiera indicado al señalar el enterramiento de esta reina, con tanto mas motivo cuanto que su antecesor el P. Martin de Roa, el mas ilustre de los historiadores de Jerez, segun D. Adolfo de Castro, dice que trajeron á Jerez el cadáver de la reina Doña Blanca *"que habia sido muerta en Medina."* Infructuosas han sido las diligencias practicadas para saber lo que dicen sobre este suceso las demás historias de Jerez, impresas y MSS. que cita el Sr. Muñoz y Romero en su —*Diccionario bibliographico-histórico.*—

En la misma omision que Palomino incurre el Sr. Madoz, puesto que dedicando en su—*Diccionario geográfico*—un largo párrafo á describir el Alcázar de Jerez, nada habla de la muerte de Doña Blanca. Es cierto que tampoco dice una palabra sobre este particular en el artículo *Medina Sidonia,* mas hay que advertir que ni pone historia de esta ciudad ni nombra á su conocido castillo; omisiones en que no incurren ni aun los tratados de geografía universal, pues hasta en ellos hemos visto *(Geografía de M. A. Letronne —Madrid—* 1845*)* tratar de estos particulares y señalar en Medina la muerte de la esposa de D. Pedro.

Nuestro distinguido amigo y constante favorecedor el Sr. D. Adolfo de Castro, en su—*Historia de Jerez*—publicada en 1845, dice que la prision de Doña Blanca fué en Medina Sidonia segun unos y en el Alcázar de Jerez segun otros, añadiendo en una nota que lo mas seguro es que fuese en el castillo del valle de Cidueña, situado entre dicha ciudad y el Puerto de Santa María.

Este respetable historiador, en otra nota que se halla al final del capítulo II, libro V. de la—*Historia de Cádiz*—que acaba de publicar, dice refiriéndose á Doña Blanca estas palabras:—"De su muerte hay dos tradiciones en la provincia: una dice que la reina murió en el castillo de Medina Sidonia, conformándose con lo que afirma Ayala en la crónica del rey: otra, que fué muerta en el castillo del valle de Cidueña. Esta opinion parece mas atendible por el hecho de haberse sepultado Doña Blanca en Jerez y no en Medina. Si Medina hubiera sido el sitio de su muerte, tambien lo hubiera sido el de su sepultura, pues no hallo de otro modo razon que justifique la traslacion á una iglesia de Jerez des-

dias del mes de Julio del año mil ochocientos cincuenta y nueve, siendo la hora de las seis y media de la tarde, yo el infrascrito Escribano público, Notario de los Reinos y Secretario honorario de S. M., me constituí en virtud de requerimiento verbal de don Mariano Pardo de Figueroa, en la placeta que se encuentra al sudoeste de la parroquia de Santa Maria mayor la coronada de

de aquella ciudad."—Muy juiciosa es para nosotros esta razonada observacion del Sr. Castro; pero á ella pudiera contestarse que atendida la corta distancia que media entre Jerez y Medina nada hay de violento en creer la traslacion del cadáver al primer pueblo, como de mas categoría que el segundo, para que en él recibiese sepultura una reina de Castilla; circunstancia que aparece mas verosímil si se atiende á lo frecuentes que han sido y son las traslaciones de los restos de reyes y príncipes á lugar diverso del en que acabaron sus dias, y que además se robustece y confirma con la autoridad ya citada del P. Martin de Roa.

Así, pues, la indicacion que se hace en la nota copiada, no es bastante por sí sola, en nuestro concepto, para destruir los textos que se dejan señalados, y decimos indicacion, suponiendo la no existencia de documentos fehacientes que fijen en Cidueña la muerte de la reina de Castilla. A existir tales datos es casi seguro que no se hubieran ocultado á la erudicion, diligencia y profundos conocimientos históricos y bibliográphicos del Sr. Castro y es evidente que, como acostumbra en todos sus libros, habria anotado los nombres de los escritores ó documentos que señalaban en dicho castillo el trágico fin de Doña Blanca.

Para indagar por nuestra parte, todo lo que tuviese relacion con el asunto que nos ocupa, escribimos á un amigo nuestro á fin de que tratase de averiguar en Jerez, si en el archivo de la ilustre casa del Sr. marqués del Castillo *(Don Francisco de Asis Ponce de Leon y Villavicencio, actual dignatario.—Año del primitivo real despacho* 1797.—*Marqués del-Castillo del Valle de Sidueñas. —Guia de forasteros para el año* 1853.*)* y particularmente en los títulos de propiedad de esta finca, constaban algunos antecedentes sobre la muerte de Doña Blanca y recibimos la siguiente respuesta:

"Antes de ayer me contestaron "de la casa del Sr. marqués del "Castillo; por cierto que nada han "podido sacar en claro del archivo "de dicho señor sobre la muerte "de la reina; pero un amigo cu-"rioso, me ha dicho que efectiva-"mente murió Doña Blanca en el "castillo del Valle de Sidueñas.... "El susodicho amigo dice que tiene "documentos fehacientes que acre-"ditan el hecho, pero parece que se "los reserva para cierto trabajo que "tiene entre manos." Muy grato nos fuera conocer los documentos de que se habla en la carta anterior, porque nuestro mayor placer seria hallar la verdad histórica; pero mientras no veamos dichos datos, diremos que si el castillo del valle de Sidueñas y el alcázar

esta ciudad, con objeto de presenciar la manifestacion al público de una lápida recientemente puesta en la torre llamada de Doña Blanca, que existe en el lugar que se deja explicado. A la hora referida se presentaron una comision del M. I. Ayuntamiento y el presbítero don Federico Hernandez y Mateos, familiar del ilustrísimo

de Jerez de la Frontera tienen hoy á su favor la tradicion de que en uno de ellos murió la muger del rey don Pedro, Medina Sidonia cuenta no solo con la tradicion, sino que cuenta tambien con la historia. Concluiremos esta nota aplicando á nuestro propósito las palabras con que termina su obra, uno de los escritores contemporáneos que antes hemos citado. Posible es, decimos, que nosotros seamos los extraviados; pero como nuestra opinion sobre el lugar de la muerte de Doña Blanca se halla conforme con la de autoridades muy respetables, siempre nos quedará el gran consuelo de habernos extraviado en muy buena compañía.

El árbol genealógico de Doña Blanca, segun los datos suministrados en su mayor parte por el—*Nouveau dictionaire historique: Amsterdam, Marc-Michel Rey;* 1771.— puede formarse de este modo:

Luis VIII (Corazon de Leon)
con
Blanca de Castilla.

Luis IX (San Luis)
con
Margarita de Provenza.

Roberto de Francia, conde de Clermont, sexto hijo de San Luis,
con
Beatriz de Borgoña, heredera de Borbon.

Luis I, primer duque de Borbon (1327)
con
Maria D'Avesnes.

Pedro I, segundo duque de Borbon,
con
Isabel de Valois.

BLANCA DE BORBON Y VALOIS, REINA DE CASTILLA.

La descripcion de su escudo de armas (cuyo dibujo acompaña al presente folleto) la debemos á la finura del Sr. D. Benito Fernandez de Navia, quien nos dice que siendo Doña Blanca, reina de Castilla y descendiente de la casa real de Francia, le corresponde, segun las reglas de heráldica, un escudo partido en pal, llevando en el primer cuartel las armas de Castilla y Leon y en el segundo las antiguas de Borbon, que son campo azur sembrado de lises de oro con una traversa ó baston-péri de gules, perfilado de dicho metal, puesto en banda, y al timbre corona de duque, porque eran semejantes á esta las que usaban los re-

señor Obispo de Cádiz, en representacion de S. S. I.; [1] los señores Jueces de primera instancia y de Paz, y el señor Arcipreste de estas iglesias; los señores Diputado provincial y Cura de la parroquia de Santiago; el caballero Promotor fiscal, y los gefes del cuerpo de Carabineros y de la Guárdia civil de esta ciudad. Reunidos los susodichos individuos, los testigos que al final se expresarán y otras muchas personas que presenciaban este acto público, se leyó por el secretario del M. I. Ayuntamiento el certificado de un acuerdo de la citada corporacion, en el cual se concedia permiso para colocar la lápida que antes se indicó. Terminada la

yes en aquella época. *(Ayala: Chrónica de D. Pedro:-Año XII. —Cap. III.—El P. Menestrier; Nuevo método del Blason*: 1770. —*Geliot*: *La verdadera y perfecta ciencia de los escudos de armas*: 1669.—*Jouffroy D' Eschavannes: L' Armorial Universel.)*

No ha sido posible encontrar un facsímile de Doña Blanca. Desde Madrid nos escriben diciendo "que no se tiene allí conocimiento "siquiera de cuál podia ser la fir"ma de dicha reina, y que tanto "en la Biblioteca nacional, como "el Sr. don Antonio Ferrer del "Rio, han dicho que no creen que "exista en España ejemplar algu"no; que acaso lo haya en Fran"cia, lo cual vale tanto como decir "que es muy dificil la adquisi"cion."

Estas noticias han sido confirmadas posteriormente por el dignísimo secretario de la Real Academia de la Historia don Pedro Sabau, quien nos manifiesta con referencia á la biblioteca de dicha corporacion, lo mismo que explica la carta anterior. Tambien nos remite el Sr. Sabau una descripcion de las armas de Doña Blanca, hecha por el Sr. Caunedo, que coincide exactamente con la que se deja apuntada.

A la atencion del ilustre marqués de Morante hemos debido el ofrecimiento del retrato de Doña Blanca, que se encuentra en un magnífico y raro ejemplar en gran papel de las —*Memorias de las reinas Católicas*— por el P. Florez, impreso en Madrid por Marin en 1761, y que pára en la riquísima biblioteca de dicho señor, señalado en su catálogo con el número 2584. El no demorar la publicacion de estos apuntes nos impide aceptar la oferta de nuestro respetable y distinguido amigo que agradecemos en todo cuanto se merece.

1 El ilustrísimo prelado de la diócesis, que desempeñaba la visita en esta ciudad, no pudo asistir al acto de que nos ocupamos, por hallarse indispuesto, pero tuvo la finísima atencion de comisionar para que lo representase al digno presbítero que arriba se cita.

lectura del expresado documento, [1] y en virtud de lo determinado en el mismo, fué levantado un tapiz que se hallaba en el lienzo noroeste de la torre de Doña Blanca, y mientras que por la banda de músicos de esta ciudad se tocaba una marcha, quedó de manifiesto al público un monumento que estaba empotrado en dicho muro á cinco metros de altura y cuya descripcion es la siguiente. Se compone de una tabla de mármol blanco de ochenta centímetros de alto y un metro veinte y siete centímetros de ancho y en ella una inscripcion de letras mayúsculas, romanas, rectas, grabadas y doradas distribuidas en siete renglones que dicen así:

EN ESTA TORRE ESTUVO PRESA,
Y ACABÓ SUS DIAS Á MANOS DEL BALLESTERO
JUAN PEREZ DE REBOLLEDO, EN EL AÑO 1361,
LA VIRTUOSA Y DESVENTURADA RÉINA
DOÑA BLANCA DE BORBON
ESPOSA DE DON PEDRO DE CASTILLA.

COLOCÓSE ESTA INSCRIPCION, COSTEADA POR VARIAS PERSONAS,
EN EL AÑO 1859.

La lápida está rodeada de un marco de jaspe negro con vetas claras de doce centímetros de ancho, y en los recuadros formados en sus extremos le sirven de adornos cuatro rosetones tallados en mármol blanco. Pasando ahora á la descripcion de la torre, se debe advertir que no existe en ella parte habitable, pues solo queda un macizo cuyas esquinas están formadas de si-

1 En gracia de la brevedad omitimos la insercion de dicho acuerdo, cuya fecha es de 9 de Junio, y la de otro del 14 de Julio en el cual resulta que el Ayuntamiento determinó que una comision de su seno presenciase y presidiese la manifestacion al público del monumento erigido en memoria de Doña Blanca.

llares areniscos desiguales y lijeramente labrados, y los restos de sus lienzos son de piedra tosca de la calidad referida; la altura que hoy tiene su fábrica es de doce metros, menos por el lado del sudeste, por el cual se puede entrar, subiendo una cuesta y atravesando un muro ó resto de adarve, al terrado que hoy forma la parte superior de la torre, que mide con inclusion del sitio de los arranques de bóveda ó gruesos de pared, que han existido hasta hace pocos años, treinta metros cuadrados con muy corta diferencia, siendo su planta la que para mayor claridad va dibujada en un plano que encabeza al presente instrumento.[1] Esta torre se halla situada á ciento sesenta y siete metros oeste de las ruinas del castillo de Medina Sidonia;[2] es de fábrica muy parecida á la de otras de construccion antigua que se hallan en este término y los restos que hoy subsisten y que se dejan descritos, prometen atendida su solidez, ser de larguísima duracion. Así lo dijeron bajo juramento los peritos Juan Salazar y Soriano y Sebastian Gonzalez y Cornejo, maestros de obras de esta ciudad. Declararon los testigos y otras personas de las que se hallaban presentes y además consta al infrascrito escribano, por ser pública y constante tradicion en esta ciudad, que la torre de que se trata, llamada de Doña

1 Véase la copia que se encuentra al fin de este folleto.

2 Nosotros juzgamos que las dichas ruinas, la torre de Doña Blanca, y otros restos de fortificacion que se hallan al sudeste de la Iglesia de Santa Maria, formaban en lo antiguo el castillo de Medina Sidonia. Una especie de bastion ó torre de esta fortaleza debió ser la que hoy se llama de *Doña Blanca* y la circunstancia de conservar este nombre es sobrado argumento para suponer acaecida allí la muerte de la reina. Así pues, en nuestro concepto, puede calificarse de ridícula la cuestion que se suscitára sobre si el suceso ocurrió á algunos metros de distancia de este sitio ó sea en el llamado vulgarmente *el castillo*. La mayoria de los historiadores manifiestan solamente que la reina murió en Medina y si alguno usa de la palabra *castillo* el respetable y minucioso Ayala usa de la palabra *torre* y nadie, que conozca el terreno, podrá negar que las ruinas de que nos ocupamos son *una torre del castillo de Medina Sidonia.*

Blanca, es la en que se cree que estuvo presa y murió la reina de este nombre, esposa de don Pedro I de Castilla, cuyo acontecimiento, tradicional en esta poblacion, se encuentra justificado con la historia. Por el señor requirente se me pidió que protocolizase lo que se deja explicado y que le diese testimonio para acreditarlo donde y cuando le convenga. Con lo que se terminó este acto que firman conmigo las personas arriba expresadas y los testigos que lo fueron don Francisco de P. Flores y don Rafael Ortiz y Cosgaya, presbíteros, y los abogados de los tribunales del reino don Joaquin Moguel y don Manuel Diaz, vecinos de esta ciudad, de todo lo cual doy fé.=

Antonio Perez Rendon; primer teniente de Alcalde.
Manuel Benitez; Síndico.
Pedro J. Mena; Regidor.
José M. Robles; Secretario.

Federico Hernandez y Mateos; familiar del ilustrisimo señor Obispo de Cádiz.

Andrés Pelaez; Juez de primera instancia.
Miguel Cantora; Juez de Paz.
Manuel de Cárdenas; Promotor fiscal.

Vicente Roa; Arcipreste y Cura de la parroquia de Santa Maria mayor la coronada.

Francisco Perez Noriega; Diputado provincial.

José M. Navarro y Cabello; Cura de la parroquia de Santiago.

Miguel Domañsky; Gefe de Carabineros.

Ricardo de Rada y Martinez; Gefe de la Guardia civil.

Rafael Ortiz y Cosgaya.—Francisco de P. Flores.—Joaquin Moguel.—Manuel Diaz.—M. Pardo de Figueroa.—Ante mí; *Miguel Maria Manin.* 1

1 Acabada la lectura de este documento, se pronunció por una de las personas que lo firman un ligero discurso, en el cual despues de encarecer la importancia de los monumentos históricos, y de citar como semejantes al de que se trataba los que en Sevilla, Tarifa y Madrid hacen recordar à Murillo, á Guzman y á Cervantes, terminó con una reseña de lo que sobre el carácter de D. Pedro, virtudes de Doña Blanca y lugar de la muerte de esta infeliz reina dicen los historiadores que antes se dejan citados.

Don Miguel Maria Manin y Moguel, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, caballero de la Real y distinguida española de Cárlos III, condecorado con otras cruces de distincion, Secretario honorario de S. M., Notario de los Reinos y Escribano público de este número, fuí presente, y en fé de ello lo signo y firmo en dos pliegos del sello primero, quedando su registro señalado con el número noventa y anotada la expedicion de esta copia primordial en dicho dia.—*Miguel Maria Manin.*"

Réstanos manifestar nuestra gratitud por su benevolencia á las personas que han coadyuvado á la ereccion del sencillo monumento que hará recordar las desgracias y las virtudes de una ilustre Reina, en la cual, segun dice la historia, nunca se vió cosa por que mereciese ser sino muy estimada y querida, y que sin embargo tuvo la desdicha de ser esposa de un hombre que la mandó matar, y cuya crueldad era tanta que hasta le repugnaba á veces mostrarse piadoso en conceder á sus víctimas sepultura.

MEDINA SIDONIA, AGOSTO DE 1859.

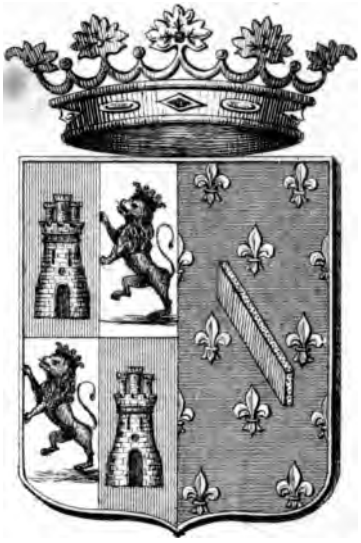

ESCUDO DE ARMAS

DE DOÑA BLANCA DE BORBON

Reyna de Castilla.

Reynta Medica Cadiz

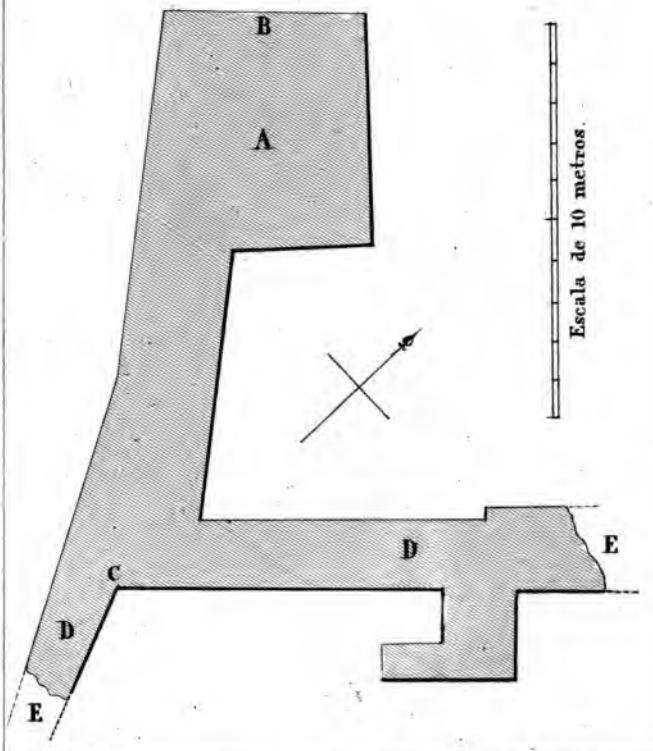

Plano topográfico de la planta de

LA TORRE DE DOÑA BLANCA,

en Medina Sidonia. Año 1859.

A. Macizo de la Torre.

B. Lienzo donde se halla colocada la inscripcion.

C. Sitio p.ª donde hoy se entra al terrado que forma el macizo de la torre.

D. Restos de muros.

E. Muros arruinados.

Revista Médica. Cádiz.

SEÑORES SUSCRITORES

QUE HAN COSTEADO EL MONUMENTO Á LA MEMORIA DE DOÑA BLANCA, Y LA IMPRESION DEL PRESENTE FOLLETO.

Sr. D. Antonio Mantilla, Gobernador civil de la provincia de Cádiz.
" Antonio Ferrer del Rio, de la Real Academia de la Historia.
" Adolfo de Castro, Académico correspondiente de la misma.
" Andres Lasso de la Vega y Quintanilla.
" Antonio Cervera, Oficial de marina.
" Adolfo Lassaletta.
" Angel Maria Dacarrete.
" Augusto Lerdo de Tejada.
" Antonio Fontes y Fernandez de Córdoba.
" Baltasar Hidalgo y Melendez.
Sr. Conde de Torres.
Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia, Grande de España de primera clase.
Sr. D. Eulogio Florentino Sanz, Diputado en Córtes.
" Emilio Butron y de la Serna, Oficial de marina.
" Francisco, D. José y D. Rafael Pardo de Figueroa, Oficiales de marina.
" Francisco de P. Rosso y Albert.
" Gerónimo Martinez Enrile, Comisario régio de agricultura de la provincia de Cádiz.
Ilmo. Sr. D. José Montes de Oca, Ministro del tribunal supremo de guerra y marina.

Sr. D. José Maria Conte, Juez de Paz de Cádiz.
" José Maria Robles, Secretario del Ayuntamiento de Medina Sidonia.
" José Butron y Parra.
" José de Solis y Jácome.
" Juan de Solis y Pareja.
" Luis S. Huidobro, Catedrático de historia en la Universidad de Sevilla.
Excmo. Sr. Marqués de Morante, Magistrado de la Audiencia de Madrid.
" Marqués de Ovieco, Senador del reino.
Sr. Marqués de Torresoto.
Sr. D. Mariano Pardo de Figueroa.
Sr. P. Arend Leupe, de la Sociedad histórica de Holanda.
Sr. D. Ramon Pardillo y Martinez.
" Rafael Marin y Nueveiglesias.
" Teodomiro Ibañez, Juez de Paz del Puerto de Santa María.